

CONVOCATORIA DE PÁDEL JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 644/2025 de 25 de junio, convoca la modalidad de pádel dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2024-2025 de la Diputación de Salamanca, por las presentes bases y por el plan de competición de la modalidad de pádel, que será remitido a los centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares y ayuntamientos participantes, una vez finalice el plazo de inscripción.

CATEGORÍAS

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en 2011 y 2012
CADETE	Nacidos en 2009 y 2010
JUVENIL	Nacidos en 2007 y 2008

Los escolares de categoría prebenjamín nacidos en 2017 pueden tomar parte en esta actividad, integrándose dentro de la categoría benjamín.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías en el mismo supuesto.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

Fase previa: La Diputación de Salamanca organizará una fase previa en la que podrán participar equipos representantes de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o ayuntamientos con sede en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

Se celebrarán en esta fase cuatro torneos previos en las localidades de Carbajosa de la Sagrada y Guijuelo. Los partidos se programarán los sábados por la mañana.

Fase final provincial: Se celebrará, en fecha por determinar, en las pistas de La Aldehuela, en Salamanca. La disputarán los dos mejores equipos de cada una de las fases previas organizadas por la Diputación Provincial y por el Ayuntamiento de Salamanca.

El desarrollo de las actividades se ajustará al siguiente calendario provisional:

	FECHA	LUGAR
1er. TORNEO	Sábado, 22 de marzo de 2025	GUIJUELO
2º TORNEO	Sábado, 5 de abril de 2025	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
3er. TORNEO	Sábado, 26 de abril de 2025	GUIJUELO
4º TORNEO	Sábado, 10 de mayo de 2025	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
FINAL PROVINCIAL	Sábado, 24 ó 31 de mayo de 2025 (Por determinar)	SALAMANCA



Todas las jornadas se iniciarán a las 10:00 horas de la mañana. El horario de la final provincial se comunicará oportunamente. Todos los participantes deberán presentarse en las pistas, al menos, diez minutos antes del inicio de los partidos.

INSCRIPCIÓN

Los escolares interesados deberán formalizar su inscripción, **por equipos**, a través de su centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, antes de las 14:00 horas del miércoles, 19 de marzo de 2025**, utilizando el modelo oficial de hoja de inscripción. Las hojas de inscripción se remitirán, en el plazo indicado, por correo electrónico a la dirección juegoscolares@lasalina.es, solicitando confirmación de la recepción del mensaje.

La inscripción se realizará en una única ocasión y será válida para todos los torneos de esta convocatoria. Si una vez realizada la primera inscripción algún equipo o participante fuese a causar baja en alguno de los torneos, los responsables de los equipos deberán comunicarlo mediante correo electrónico dirigido a la dirección juegoscolares@lasalina.es, o llamando al teléfono 923 293 205.

Una vez celebrado el primer torneo se admitirán inscripciones de nuevos equipos o participantes, siempre que las hojas de inscripción se presenten **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada torneo**. Si este día fuese festivo, el plazo se ampliará hasta las 14:00 horas del primer día laborable posterior.

Todos los participantes deben de estar incluidos en el seguro de Juegos Escolares a través de la aplicación DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>) en la modalidad de pádel. Si algún escolar no ha formalizado su inscripción en el seguro en esta modalidad, deberá realizarlo con antelación suficiente a su participación en estas jornadas, ya que no podrá participar en las mismas hasta que su centro, AMPA, club o ayuntamiento no haya recibido confirmación por correo electrónico de la tramitación de su inscripción en el seguro.

Cada equipo realizará en la aplicación DEBA la inscripción de todos los jugadores que integren su formación en un único equipo, además de realizar las correspondientes hojas de inscripción en el torneo.

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna firmada para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

Los equipos estarán configurados por dos jugadores, y podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. Al menos uno de los dos componentes del equipo deberá pertenecer a la categoría en la que el equipo se inscriba.

En los equipos se admite un máximo de un jugador no matriculado en el centro o no empadronado en el municipio, según el caso.

La inclusión de un jugador no matriculado o no empadronado en un equipo, se podrá realizar siempre que tanto el centro de matriculación como el ayuntamiento de empadronamiento del escolar no estén participando en los JJ.EE. en la modalidad de pádel en esa misma categoría.

Si una entidad participante presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.). La inscripción de un jugador en un equipo es definitiva para todas las jornadas, no pudiéndose realizar cambios de equipo posteriormente.

En ningún caso se permitirá que un jugador que haya participado en la competición integrado en un equipo, sea incluido posteriormente en otro diferente, dentro de la misma categoría.

En las fases previas del torneo organizado por la Diputación de Salamanca no se permite la participación de jugadores o equipos que, durante el presente curso 2024-2025, hayan tomado parte en el torneo escolar de pádel organizado por el Ayuntamiento de Salamanca. La participación indebida de jugadores o equipos, por esta circunstancia, implicará la eliminación de estos participantes o equipos del torneo y la anulación de sus resultados y puntuaciones.

NORMAS GENERALES

Es imprescindible que en todas las fases previstas los jugadores se presenten puntualmente en las instalaciones y lleven su propia pala. La organización facilitará las pelotas y el resto del material necesario.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de JJ.EE. de la Diputación. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas deportivas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad y, en el caso de que algún jugador tomase parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

Los torneos de la fase previa y la final provincial constarán de varios partidos y rondas de carácter eliminatorio.

Este torneo escolar se disputará en todas las categorías con carácter mixto, incluyéndose en el mismo cuadro del torneo todos los equipos masculinos, femeninos y mixtos.

Los torneos previos se jugarán por sistema de partidos eliminatorios, asignándose, a la finalización de cada uno de ellos, la siguiente puntuación a los equipos:

- Por cada set ganado un punto.
- Por cada partido ganado un punto.
- Además, en función de la ronda alcanzada se otorgará la siguiente puntuación:
 - Vencedor del torneo 15 puntos.
 - Finalista 10 puntos.
 - Semifinalistas 6 puntos.
 - Cuartofinalistas 3 puntos.
 - Octavofinalistas 1 punto.

Una vez contabilizados los resultados de cada jornada se obtendrá la clasificación final sumando la puntuación acumulada por cada equipo en todos los torneos.

Si antes de su inicio, o una vez comenzado, alguno de los torneos tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, y no fuera posible su repetición o continuación en otra fecha, no se contabilizarán los posibles puntos obtenidos en el mismo.

En caso de igualdad a puntos entre dos equipos, el desempate se resolverá a favor del equipo que hubiera obtenido mayor número de victorias en los enfrentamientos directos que hubieran podido jugar entre ambos. Si así no se resolviera el empate, o si fuesen más de dos los equipos empatados, se tendrán en cuenta todos los partidos jugados en todos los torneos previos y se aplicarán, por orden, los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor número de partidos ganados.
- 2º.- Mayor diferencia entre el número de sets ganados y perdidos.
- 3º.- Mayor diferencia entre el número de juegos ganados y perdidos.

En todo lo no previsto en estas bases, en el plan de competición o en las convocatorias de los JJ.EE., se aplicarán las normas de la Federación Española de Pádel.

SISTEMA DE JUEGO

Todos los partidos se celebrarán por parejas al mejor de DOS sets. Si al final del segundo set cada pareja hubiera obtenido la victoria en uno de los sets, se procederá a la disputa de un **tie-break decisivo**, resultando ganador del desempate y del partido la pareja que venza en diez de los puntos disputados, siendo necesario alcanzar una diferencia de dos puntos sobre el oponente para adjudicarse el tie-break decisivo.

En las categorías **benjamín y alevín** cada set se disputará al mejor de NUEVE juegos, resultando ganador del set la pareja que venza en cuatro juegos del set, alcanzando una diferencia de dos juegos sobre la pareja oponente para adjudicarse el set. Si se alcanzase un empate a cuatro juegos en el set, se disputará un tie-break de desempate que decidirá el vencedor del noveno juego y del set. En estas categorías, el **tie-brak decisivo** se lo adjudicará la pareja que alcance siete puntos, con dos de ventaja sobre sus oponentes.

En las categorías **infantil, cadete y juvenil** cada set se disputará según las reglas oficiales de la Federación Española de Pádel.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2024-2025, así como lo establecido por la Federación Española de Pádel en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 25 de febrero de 2025

DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández

JUEGOS ESCOLARES 2024-2025 PÁDEL

INSCRIPCIÓN PAREJAS

En todas las categorías se admitirán parejas femeninas, masculinas, o mixtas, celebrándose un único torneo de carácter mixto.

Torneo	Fecha
--------	-------

ENTIDAD PARTICIPANTE	
PAREJA ("A", "B", "C", etc.)	
LOCALIDAD	

BENJAMÍN (*)	Nacidos en 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en 2011 y 2012
CADETE	Nacidos en 2009 y 2010
JUVENIL	Nacidos en 2007 y 2008

(*) EN ESTA CATEGORÍA PUEDEN INTEGRARSE TAMBIÉN LOS JUGADORES NACIDOS EN 2016

CATEGORÍA	
-----------	--

AÑO NACIM.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD DE RESIDENCIA

Plazo de presentación de inscripciones: Deben remitirse por correo electrónico a la dirección juegosescolares@lasalina.es antes de las 14:00 h. del miércoles, 19 de marzo de 2025. Una vez celebrado el primer torneo las nuevas inscripciones podrán presentarse antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración del torneo.

Importante: Las parejas que vayan a participar los torneos de JJ.EE. deberán presentar su inscripción, a través de la aplicación DEBA, integrados en un mismo equipo, en la modalidad de Pádel.

Rutas de transporte: Será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen, según lo establecido en la convocatoria, el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.

Nombre Entrenador/Delegado		Teléfono contacto	
----------------------------	--	-------------------	--